

Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y doña María del Pilar Manero Sorolla, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Mariano de Paco de Moya, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Catalana». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 228. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Miralles Monserrat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Enrique Cassany Cels, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Conca Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Ernesta Sala Bruses, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Jaume Antoni Corbera Pou, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antoni Artigues Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Luis Miguel Gimeno Betí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Juan José Ponsada Sanmartín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Ignaci Pelach Busom, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Albert Rico Busquets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Catalana». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 229. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Miralles Monserrat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña Gloria Bordons de Porrata Doria, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Enrique Cassany Cels, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Josep Ballester Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Jaume Antoni Corbera Pou, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antoni Artigues Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Luis Miguel Gimeno Betí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Juan Rafael Ramos Alfajarín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Ferrán Carbó Aguilar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Alberto Rico Busquets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 230. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Román Piña Homs, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Francisco Rodríguez Gallardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Carlos José Díaz Rementería, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretaria: Doña Ramona Pérez-Castro Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás de Montagut Estragues, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Manuel J. Peláez Albendea, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Manuel Calderón Ortega, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Francisco Pacheco Caballero, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Juan Ramón Coronas González, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 231. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Sancho Comins, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Francisco Villegas Molina, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Antonio Sotela Navalpotro, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Luisa Gómez Moreno, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Onofre Rullán Salamanca, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Campesino Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña María del Pilar Torres Luna, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela; don Felipe Fernández García, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña María Victoria Azcárate Luxán, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Don Tomás Cortizo Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Geografía Física». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 232. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Mateu Belles, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Asunción Romero Díaz, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Felipe Fernández García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Martín Vide, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Luis Peña Monne, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan Sabi Bonastre, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Carlos García Codrón, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don José Miguel Raso Nadal, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

14712 *RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 30 de abril de 1992, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 17 de diciembre de 1991.*

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 26 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la Resolución, página 17905, plaza número 561, Comisión titular:

Dónde dice: «Presidente: Doctor don Julián Álvarez Villar, Profesor emérito de la Universidad de Salamanca», debe decir: «Presidente: Doctor don Gonzalo Máximo Borrás Gualís, Profesor emérito de la Universidad de Zaragoza».

Donde dice: «Secretario: Doctor don Gonzalo Máximo Borrás Gualís, Catedrático de la Universidad de Zaragoza», debe decir: «Secretario: Doctor don Julián Álvarez Villar, Profesor emérito de la Universidad de Salamanca».

Salamanca, 8 de junio de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14713** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torres Secas, a favor de don Antonio Sacristán y Moreno.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expesa.

Título, Conde de Torres Secas; Interesado, don Antonio Sacristán y Moreno; Causante, doña María del Carmen Moreno y Gálvez-Cañero (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 14714** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castel Blanco, a favor de don Antonio Sacristán y Moreno.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expesa.

Título, Conde de Castel Blanco; Interesado, don Antonio Sacristán y Moreno; Causante, doña María del Carmen Moreno y Gálvez-Cañero (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 14715** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Maseguilla, a favor de don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expesa.

Título, Conde de Maseguilla; Interesado, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto; Causante, doña Agustina Maroto y von Nagel (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 14716** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Clavijo, a favor de don Francisco Martínez de las Rivas y Maroto.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expesa.

Título, Conde de Clavijo; Interesado, don Francisco Martínez de las Rivas y Maroto; Causante, doña Agustina Maroto y von Nagel (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 14717** *ORDEN de 10 de abril de 1992 por la que se revoca la autorización concedida a «Dersamer, Sociedad Anónima, SIM», para actuar como sociedad de inversión mobiliaria de capital fijo.*

Resultando que la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de marzo del presente año ha puesto en conocimiento de este Ministerio que la Sociedad «Dersamer, Sociedad Anónima, SIM», con número de Registro 234, no ha cumplido el requisito de capital mínimo contemplado en el artículo 12.1 del Reglamento de la Ley 46/1984, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, en relación con el plazo previsto en la disposición transitoria tercera.

Resultando que con fecha 17 de enero de 1992, la Comisión Nacional del Mercado de Valores puso en conocimiento de la interesada (acuse de recibo de 22 de enero de 1992) el que hasta el momento no se había acreditado suficientemente el cumplimiento del requisito del capital mínimo anteriormente mencionado.

Considerando que la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, conforme a la nueva redacción dada en la disposición adicional sexta, número 6, apartado B), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su artículo 9.º1, párrafo tercero, establece que «(...) Los capitales mínimos y patrimonios de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria no podrán ser inferiores a los que reglamentariamente se establezcan (...)».

Considerando que conforme a la habilitación anterior, el artículo 12.1, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, fijó el capital mínimo desembolsado de las Sociedades de Inversión Mobiliaria —tanto de Capital Fijo, como de Capital Variable—, en 400 millones de pesetas, capital que «(...) deberá ser mantenido mientras la Sociedad figure inscrita en el Registro (...)», como expresamente estipula el citado artículo 12.

Considerando que en correlación con lo anterior, la disposición transitoria tercera del citado Reglamento de la Ley 46/1984, estableció que «Las Sociedades de Inversión Mobiliaria a las que se refiere el artículo 12 del Reglamento, que a la fecha de entrada en vigor del mismo dispongan de un capital social inferior al establecido como mínimo para las Instituciones de nueva creación, deberán adaptarse a lo previsto en el presente Reglamento no más tarde del día 31 de diciembre de 1991. Esta fecha límite será eficaz a no ser que con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento se produzcan cambios en el accionariado o participación, que impliquen la entrada de nuevos miembros dominantes o de grupos de control en el sentido del artículo 4.º de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en cuyo supuesto, será obligatoria la elevación inmediata del nivel mínimo de capital o patrimonio de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 12 de este Reglamento.»